

**BECAS DE MANTENCION
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA
PROCESO 2015 - 2016
REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y/O RENOVACIÓN**

- **Promedio de Notas mínimo 6.0 para Beca Presidente de la República para alumnos egresados de Enseñanza Básica y que cursen de 1º a 3º Enseñanza Media:** Adjuntar certificado Original de Notas año 2015 visado por autoridad competente de la Institución.
- **Promedio de Notas 5.0 para Beca Indígena Enseñanza Básica y Media; y 4.5 para Enseñanza Superior.** Adjuntar certificado original de Nota año 2015 revisado por autoridad competente de la Institución.
- **Fotocopia de la Cédula de Identidad del alumno (a).**
- **Certificado Original de Alumno Regular** del postulante y/o renovante, revisado por la Institución, correspondiente al año 2016.
- **Certificado Original de Alumno Regular**, correspondiente al año 2016, extendido por el establecimiento educacional, **de cada uno de los estudiantes que integran el grupo familiar.**
- **Certificado que indique período de Práctica (inicio y término)**, emitido por el establecimiento de Enseñanza Media, para quienes renueven para 5º año de Enseñanza Media Técnico Profesional 2016.
- **Certificado de Calificación de Práctica**, emitido por el Establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional para quienes, habiendo terminado la Práctica Profesional, renueven beca para incorporarse a la Enseñanza Superior.
- **Fotocopia de Cuenta RUT**, emitida por el Banco Estado. Solicitar Cuenta por Internet.
- **Certificado de Acreditación Indígena**, emitido por la CONADI (Dirección CONADI: Dr. Sotero del Río N° 326, Piso 3, Metro Moneda, Santiago. Horario Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.), para aquellos postulantes a Beca Indígena que no tengan el apellido incorporado y necesiten acreditar la etnia a la cual pertenecen.
- **Certificado de defunción** en caso de fallecimiento de alguno de los padres del alumno.
- **Certificado Médico original actualizado y/o Anexo JUNAEB** que acredite la presencia de enfermedades catastróficas y/o crónicas severas que afecten a integrantes del grupo familiar. Obligatoriamente el certificado deberá ser actual y contener el diagnóstico específico y tratamiento del paciente.
- **Certificado médico que acredite embarazo** de postulantes y/o renovantes menores de 18 años, cuando corresponda.
- **Libreta de familia, Cédula de Identidad y/o Certificados de Nacimiento** de todos los miembros del grupo familiar, sólo para efectos de inscripción (estos serán devueltos en forma inmediata por lo tanto no se requiere fotocopia).

PARA ACREDITAR INGRESOS SE SOLICITA:

- **Trabajadores Dependientes o Pensionados.**
 - Liquidación de sueldo o colilla de pensión de todas las personas del grupo familiar que perciben ingresos correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2015.-
- **Trabajadores a Honorarios:**
 - Boletas a Honorarios de los meses Septiembre, Octubre y Noviembre 2015.
- **Trabajadores Independientes:**
 - Formulario N° 22 de Renta del año anterior o Formulario N° 29 de Pago Mensual de los meses Septiembre, Octubre y Noviembre 2015.
- **Trabajadores ocasionales, trabajadores agrícolas de temporada:**
 - Deberán presentar “**Declaración de Gastos Mensuales**”; cuyo formulario debe ser solicitado al Profesional Asistente Social tratante. No se aceptarán Declaraciones Simples ni Declaraciones Juradas ante Notario.
- **Aportes de Parientes – Terceros:** Anexo Certificado Aporte de Parientes – Terceros
- **Pensión de Alimentos judicializada:** Fotocopia Libreta de Ahorro BancoEstado que refleje mes de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2015.-
- **Otros:**
 - Colilla de pago de subsidios monetarios del Estado (Subsidio Familiar, Subsidio de Cesantía) de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2015.-
 - Finiquito de Trabajo.
 - Certificado 12 ultimas cotizaciones Previsionales de AFP (mayores de 18 años)

**Carolina Ahumada Bustos
Trabajadora Social
Encargada Programa Becas de Mantención
Ilustre Municipalidad de Melipilla
Consultas a los teléfonos:
022/ 9027290 o 022/ 9027289
cahumada@melipilla.cl**